

a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Director general, Jesús G. del Yerro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Director del Grupo de Puertos de Valencia*

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Director del Grupo de Puertos de Valencia.

Residencia: Valencia

Cuerpo a que corresponde: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Jefe de Negociado de Información Extranjera y Asistencia Técnica del Gabinete de Relaciones Internacionales de la Secretaría General Técnica.*

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe del Negociado de Información Extranjera y Asistencia Técnica del Gabinete de Relaciones Internacionales de la Secretaría General Técnica.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Méritos preferentes: Los que a continuación se especifican por el orden que se cita:

1.º Haber desempeñado puestos en los Servicios Centrales del Departamento durante cinco años como mínimo.

2.º Hablar, traducir y redactar en inglés y en francés. Se dará preferencia a quien tenga título acreditativo de haber realizado estudios en dichos idiomas o haber residido al menos seis meses de forma continuada en Inglaterra, Francia o países de habla inglesa o francesa.

3.º Haber participado en cursos o conferencias de asistencia o cooperación técnica a otros países, tener conocimiento de organización, información y documentación extranjeras y del funcionamiento de los Organismos internacionales relacionados con el Ministerio de Obras Públicas.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

*RESOLUCION de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas por la que se transcriben las bases que regirán el concurso restringido entre el personal de la misma para la provisión del cargo de Comisario.*

Primera.—De conformidad con los artículos 14 y 15 del vigente Estatuto reglamentario del Personal Administrativo, Técnico Auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de las Juntas

y Comisiones Administrativas y demás Servicios de Puertos de 23 de julio de 1953, podrán tomar parte en dicho concurso el personal administrativo de esta Junta, desde la categoría de Oficiales Mayores, y el personal Técnico Auxiliar a amortizar.

Segunda.—Los concursantes acreditarán documentalmente los servicios prestados en Organismos de Puertos, así como el no tener nota alguna desfavorable en su expediente personal, debiendo reunir las cualidades de absoluta moralidad y buena conducta, tanto pública como privada.

Tercera.—El Tribunal constituido por el Presidente de la Junta, el Ingeniero Director del Puerto y el Secretario-Contador examinará las solicitudes presentadas y propondrá a quien estime con mayores méritos, elevándose dicha propuesta a la Junta para su aprobación y nombramiento correspondiente.

Cuarta.—Las solicitudes, debidamente reintegradas, deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta y presentadas en días y horas hábiles a la Secretaría de la misma dentro del plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de octubre de 1968.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—6.180-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se hace pública la lista de admitidos definitivamente a la práctica de los ejercicios del concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por Orden de 25 de mayo de 1968, para proveer la plaza de Profesor Especial de «Francés» de la Escuela de Maestría Industrial Femenina de Madrid.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de tomar parte en el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 25 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio) para la provisión de plazas de Profesor especial de «Francés», vacante en la Escuela Femenina de Maestría Industrial de Madrid, y de conformidad con la norma sexta de la citada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

U.º Publicar para general conocimiento la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso:

1. Casinello Campos, Victoria.
2. Gaspar Vázquez, María del Mar.
3. González Pastor, Matilde.
4. Jiménez Bautista, María del Carmen.
5. Jiménez Bautista, María del Pilar.
6. Ocaña Herrerros, María Luz.
7. Perea Guardado, Manuel.
8. Rubio de María, Adelina.
9. Urrutia Gómez, Jorge.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia a concurso de traslado una plaza de Inspector Médico Escolar, vacante en Valladolid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo Médico Escolar de 18 de diciembre de 1934, modificado en 18 de agosto de 1956 y 10 de mayo de 1958, y en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de aplicación general, con los límites señalados en el artículo 24,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar a concurso de traslado una plaza perteneciente al Cuerpo de Inspección Médico Escolar, vacante en Valladolid.

2.º Podrán tomar parte en el concurso los funcionarios del Cuerpo de Inspección Médico Escolar en activo o en las situaciones enumeradas en el artículo 40 de la Ley de Funcionarios Civiles. Los excedentes voluntarios deberán tener cumplido el año que obligatoriamente se exige de permanencia en esta si-